



ANEXO III - CIRCUNSTANCIAS QUE MEJORAN LA CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE, PARA ACTUACIONES RELATIVAS A LA ACCESIBILIDAD Y REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EN EDIFICIOS DE TIPOLOGÍA RESIDENCIAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GETAFE. Convocatoria 2025

COMPLEMENTOS GEORREFERENCIADOS

CONJUNTOS HOMOGÉNEOS			
• NIVEL 1 - o 01-Sindicatos. - o 02-Margaritas. - o 03-Fátima. - o 04-Guardia Civil. - o 05-Juan de la Cierva. Sector B. - o 06- El Bercial. Sector A.	• NIVEL 2 - o 07- Fuerzas armadas. - o 08- Greco. - o 09- Juan de la Cierva. Sector A. - o 10- Juan de la Cierva. Sector C. - o 11- alhóndiga - Hospital. - o 12- Bercial. Sector B. - o 13- Perales. Peridís. - o 14- Harinera. - o 15- Colonia militares.	• NIVEL 3 - o 16- Brunete. - o 17- Serranillos - Benavente. - o 18- Pizarro. - o 19- Bercial. Sector C. - o 20- Heras - Escaño. - o 21- Salvador	• NIVEL 4 - o 22- Getafe Norte I - o 23- Sector III - (I) - o 24- Sector III - (II)
4%	3%	2%	1%

TABLA DE IMPORTES LÍNEA DE ACTUACIÓN 2 según el cumplimiento de la cláusula 15.6:

% DE AYUDA	IMPORTE MÁXIMO
21%	21.000,00 €
22%	22.000,00 €
23%	23.000,00 €
24%	24.000,00 €
25%	25.000,00 €

Delimitación de los Conjuntos Homogéneos de Getafe según aprobación en Junta de Gobierno de 19 de junio de 2024– información accesible en el buscador de direcciones habilitado por EMSV <https://visorpublicoemsv.emsvgetafe.org/>